



San José de Cúcuta, 25 de octubre de 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL
DEPARTAMENTO**

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** identificado con el código **BPIN 2024004540066**.

El Proyecto **2024004540066** presenta registro de ajuste #2: AJUSTE SIN TRAMITE TERRITORIAL QUE CONTEMPLA: 1. MAYORES Y MENORES ACTIVIDADES EN DIEZ ACTIVIDADES EN LA VIGENCIA 2024; 2. AUMENTO DE RECURSOS EN VIGENCIA 2024, SIN TRAMITE PRESUPUESTAL 3. VALOR ACTUAL VIGENCIA 2024 \$1.196.450.000,00; 4. VALOR TOTAL PROYECTO \$4.685.546.864,24

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de JENNIFER NIÑO, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

